

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G919 - Consolidación Contable

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía
Grado en Administración y Dirección de Empresas

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Economía			Tipología v Curso	Optativa. Curso 5 Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo / materia	MATERIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA MÓDULO DE FORMACIÓN EN CONTABILIDAD				
Código y denominación	G919 - Consolidación Contable				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS				
Profesor responsable	MARIA MERCEDES CARRO ARANA				
E-mail	mercedes.carro@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (E257)				
Otros profesores	MARIA ROSA CARRILES GARCIA				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer de los fundamentos conceptuales y metodológicos relativos a la situación y resultados de las cuentas anuales consolidadas así como su aplicación práctica.

4. OBJETIVOS

Conocer el concepto de grupo a los efectos contables.
 Conocer la normativa española de la consolidación contable
 Determinar los sujetos de la consolidación.
 Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de consolidación.
 Elaborar las cuentas anuales consolidadas de un grupo de empresas.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	1. Introducción a la Consolidación Contable. 1.1 Los Grupos de Sociedades. 1.2 Consolidación de Estados Contables. 1.3 Homogeneización y agregación
2	2 Los Estados Financieros Consolidados. 2.1 Eliminaciones Económicas y Financieras. 2.2 Integración Global. 2.3 Integración proporcional y puesta en equivalencia. 2.4 Estados Financieros Consolidados.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen teórico-práctico	Examen escrito	No	Sí	30,00
Examen teórico-práctico	Examen escrito	No	Sí	20,00
Prácticas	Trabajo	No	Sí	50,00
TOTAL				100,00

Observaciones

En la convocatoria extraordinaria, no se tendrán en cuenta las calificaciones de las pruebas anteriormente realizadas, superadas o no, y se deberán obtener obligatoriamente en el examen de dicha convocatoria, al menos el 50% de la puntuación, en todas y cada una de las partes del mismo.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Realizará un examen teórico-práctico en el examen final establecido institucionalmente en el calendario de exámenes.

Para superar la asignatura se deberá tener al menos un 5 sobre una puntuación de 10.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Apuntes de la Cátedra.
 Real Decreto 1159/2010, de 17 de Septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. BOE nº232 de 24 de septiembre de 2010.
 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
 Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
 Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre)
 Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007, de 16 de noviembre)
 UNIÓN EUROPEA (2002): Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.